



I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Constancia de Licencia de Construcción

II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:
El usuario deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del comprobante del último pago (Vigente).
- Documento o Constancia del Predio

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN BASE EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE CALKINI, VIGENTE, OTORGA:

C. _____

CON VIGENCIA POR: 1 AÑO A PARTIR DEL MES DE _____ DE 2013 PARA LLEVAR A CABO: _____ UBICADO EN LA CALLE _____ No. _____ ENTRE _____ Y _____ DE ESTE MPIO. DE CALKINI.

ACEPTANDO AMBOS, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ANTES CITADO.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CATASTRO

C.P. MAGNO ABRAHAM MENDIOLA LOEZA

Formato del Certificado o Constancia que se expide al finalizar el trámite.

III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:
20 minutos

IV. MONTO A PAGAR:
Varía dependiendo de la construcción a realizar.

V. VIGENCIA LA CONSTANCIA DE ALINEAMINETO Y No. OFICIAL:
1 año



- VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:
Dirección de Obras Públicas (Autoriza)
Dirección de Catastro. (Permiso)
- VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 8:00 p.m.
Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m.
- VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:
96 1 07 99